



## NOTIFICACIÓN DE DECISIÓN DE DESIERTO

### “ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA AMBIENTAL BAJO NORMATIVA INTERNACIONAL APLICABLE AL PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN PORTOVIEJO”

**CÓDIGO: UGP-LAIF-12-3CV**

<b>Contratante:</b>	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Portoviejo – GADMCP
	Unidad de Gerenciamiento Programa (UGP) de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Portoviejo
<b>Dirección:</b>	Calle Córdova y Chile (esquina), Edificio PORTOAGUAS, piso 1. Oficinas Administrativas
<b>Nombre del proceso:</b>	Asistencia Técnica en Materia Ambiental bajo Normativa Internacional Aplicable al Programa de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Portoviejo
<b>Método de Selección:</b>	Selección de Consultores Individuales / 3CVs
<b>Duración de la contratación:</b>	Quince (15) meses
<b>Presupuesto referencial:</b>	USD 85,000.00 (Ochenta y cinco mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), más el valor del IVA.
<b>Alcance del contrato:</b>	<p>El alcance de la contratación abarca las actividades y acciones desde la perspectiva ambiental, que permitan al GADMCP asegurar la implementación de las diferentes fases: preparatoria, precontractual, contractual y de ejecución contractual de los proyectos financiados por el Banco Europeo de Inversiones (BEI), Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Fondo para la Promoción de Desarrollo (FONPRODE), cuenten con la opinión de un experto ambiental.</p> <p>Para la ejecución de la consultoría, se deberán tener en cuenta varios aspectos, entre estos, la existencia y buena relación, interacción y coordinación con el equipo que forma parte de la UGP, para lo cual servirá como enlace el profesional que funja como Administrador de contrato, así también se deberá observar lo dispuesto en el Contrato de Financiación/Préstamo, Planes de Adquisiciones, Reglamentos Operativos y Políticas y Guías de Adquisiciones emitidas por el BEI y BID, así también como el seguimiento de las leyes locales para la ejecución de obras en concordancia con sus respectivos contratos.</p> <p>La consultoría tiene por alcance ejecutar las acciones necesarias que aseguren que el Programa de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Portoviejo se desarrolle con estricta observancia de los estándares ambientales establecidos por las Instituciones Financieras Internacionales (IFIs) y por la normativa nacional.</p>

Calles Córdova y Chile (esquina)  
Edificio de Portoaguas  
Portoviejo Manabí, Ecuador  
ugprural@portoviejogob.ec  
www.plantriplea.com





	La consultoría comprende la asistencia técnica y asesoría en elaboración y/o actualización de Documentos Ambientales requeridos por las normas nacionales y/o por las IFIs, así como el acompañamiento y asesoría en su aplicación durante las diferentes fases y actividades a ejecutarse desde el Programa, tales como preparación de documentos de contratación de las fases precontractual, contractual y de ejecución de obras. Así como capacitación continua al personal de la UGP y el desarrollo de un sistema de gestión e información.
<b>Motivo de Decisión de Cancelación del Proceso:</b>	Se declara desierto el proceso porque ninguno de los participantes cumplió con los requisitos mínimos solicitados en los Términos de Referencias.
<b>Información de Contacto:</b>	<p><b>Nombre:</b> Ab. Julio César Bermúdez Montaña, Mgtr. Director General de la Unidad de Gerenciamiento del Programa de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Portoviejo</p> <p><b>Mail:</b> <a href="mailto:ugp.rural@portoviejo.gob.ec">ugp.rural@portoviejo.gob.ec</a></p> <p><b>Página web:</b> <a href="http://www.plantriplea.com/procesos">www.plantriplea.com/procesos</a></p>

Portoviejo, 02 de octubre de 2023

Ab. Julio César Bermúdez Montaña, Mgtr.  
**Director General de la Unidad de Gerenciamiento del Programa de Agua Potable  
y Alcantarillado del Cantón Portoviejo**

Calles Córdova y Chile (esquina)  
Edificio de Portoaguas  
Portoviejo Manabí, Ecuador  
ugprural@portoviejogob.ec  
www.plantriplea.com

